



PCT/WG/19/INF/1 REV.

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 23 DE ENERO DE 2026

## Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

**Decimonovena reunión  
Ginebra, 2 a 6 de febrero de 2026**

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA ANOTADO

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

1. El Anexo al presente documento contiene un proyecto de orden del día anotado para la decimonovena reunión del Grupo de Trabajo del PCT, que se celebrará en Ginebra del 2 al 6 de febrero de 2026 en formato híbrido.
2. Durante esa semana, se celebrarán tres series de sesiones:
  - a) la reanudación de la decimoctava reunión del Grupo de Trabajo del PCT;
  - b) la decimonovena reunión del Grupo de Trabajo del PCT; y
  - c) la trigésima tercera sesión del Comité de Cooperación Técnica del PCT.
3. Las reuniones se celebrarán cada día de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas (hora de Ginebra).
4. Habida cuenta de que aún no se han elegido los miembros de la mesa de la decimonovena reunión del Grupo de Trabajo del PCT ni de la trigésima tercera sesión del Comité de Cooperación Técnica del PCT, la Secretaría, con la colaboración de la presidenta de la decimoctava reunión del Grupo de Trabajo del PCT, propone el siguiente calendario indicativo:
  - a) Lunes 2 de febrero a las 10.00 horas: reanudación de la decimoctava reunión del Grupo de Trabajo del PCT.

- b) Lunes 2 de febrero a última hora de la mañana: Comité de Cooperación Técnica del PCT.
  - c) Una vez finalizada la sesión del Comité de Cooperación Técnica del PCT (probablemente, el martes 3 de febrero por la tarde): decimonovena reunión del Grupo de Trabajo del PCT.
5. Las presidencias de las reuniones o sesiones correspondientes, una vez elegidas, adaptarán este calendario indicativo como sea necesario durante la semana.

[Sigue el Anexo]

## 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

*La presidencia (que se elegirá durante la reanudación de la decimoctava reunión del Grupo de Trabajo) y un representante del director general abrirán la reunión y pronunciarán unas palabras de bienvenida.*

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Véase el documento PCT/WG/19/1 Prov.2.

## 3. ELECCIÓN DE LA MESA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN

*Se invita a presentar candidaturas a la presidencia y la vicepresidencia de la vigésima reunión, prevista para el primer semestre de 2027.*

## 4. ESTADÍSTICAS DEL PCT

*La Oficina Internacional presentará brevemente una exposición sobre la evolución de la presentación y tramitación de solicitudes PCT en 2025, en la que prestará especial atención a aspectos que han sido objeto de debate durante la presente reunión.*

## 5. REUNIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES INTERNACIONALES DEL PCT: INFORME DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN

Véase el documento PCT/WG/19/2.

*La Oficina Internacional presenta un informe sobre la trigésima segunda sesión de la Reunión de las Administraciones Internacionales, celebrada en formato virtual del 29 al 31 de octubre de 2025.*

## 6. COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DEL PCT

Véase el documento PCT/WG/19/9.

*La Oficina Internacional informa de las actividades de asistencia técnica que se realizaron en el Sector de Patentes y Tecnología en 2025 y que inciden de forma directa en el uso del PCT en los países en desarrollo. Además, en el documento se ofrece información actualizada sobre las actividades de asistencia técnica relacionadas con el PCT que se llevaron a cabo en otros sectores de la OMPI.*

## 7. TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS SOLICITUDES INTERNACIONALES

Véase el documento PCT/WG/19/6.

*En el documento se exponen algunas de las prioridades de la Oficina Internacional relativas al desarrollo de los servicios electrónicos en el próximo año, entre ellas, hacer que los servicios del ePCT sean más accesibles y eficaces para los solicitantes y las Oficinas, utilizar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia y el servicio al cliente, determinar formas de aumentar el uso del procesamiento de texto completo y permitir el uso de dibujos en color, y desarrollar sistemas para mejorar la protección de la información personal. Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del documento y a formular comentarios sobre cualquier otra prioridad relativa al desarrollo de los servicios en línea del PCT.*

8. MEDIO DE PRESENTACIÓN PARA ENTRAR EN LA FASE NACIONAL EN LAS OFICINAS DESIGNADAS

Véase el documento PCT/WG/19/5.

*El documento contiene propuestas de modificación del Reglamento con el fin de aclarar las circunstancias en las que una Oficina designada puede exigir el uso de sistemas electrónicos para que el solicitante realice los actos previstos en el Artículo 22 a fin de que la solicitud entre en la fase nacional, tomando en consideración los comentarios formulados al respecto durante la decimoctava reunión.*

9. ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS POR LA OFICINA INTERNACIONAL EN NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE

Véase el documento PCT/WG/19/8.

*Durante la decimoséptima reunión, se preguntó a la Oficina Internacional si estaría dispuesta a recibir documentos en papel en nombre de las Oficinas receptoras y las Administraciones internacionales que aceptaran los documentos posteriores a la presentación de las solicitudes únicamente en formato electrónico. La Oficina Internacional señaló que, en muchos casos, se correría el riesgo de que el documento se considerara recibido con demora. En el documento se propone modificar el Reglamento para exigir que la correspondencia recibida por la Oficina Internacional y transmitida a otra Oficina competente para que la tramite se considere recibida en la fecha de recepción por la Oficina Internacional.*

10. LISTAS DE SECUENCIAS

A) TRATAMIENTO DE LISTAS DE SECUENCIAS

Véase el documento PCT/WG/19/7.

*En el documento se informa sobre algunas de las propuestas dirigidas a simplificar los códigos de documentos empleados en el tratamiento de las listas de secuencias y a preparar la tramitación de documentos de prioridad en el formato de la Norma ST.92 de la OMPI y de listas de secuencias de conformidad con la versión 2.0 de la Norma ST.26 de la OMPI, que se aprobaron en la trigésima sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y entrarán en vigor el 1 de julio de 2027.*

B) EQUIPO TÉCNICO SOBRE LISTAS DE SECUENCIAS: INFORME DE SITUACIÓN

Véase el documento PCT/WG/19/4.

*En el documento se informa sobre la labor del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias del CWS, que se encarga de desarrollar la Norma ST.26 de la OMPI y está preparando la entrada en vigor de la versión 2.0 de dicha Norma. Además, estudia la necesidad de efectuar otras revisiones y presta apoyo al desarrollo del conjunto de programas informáticos de WIPO Sequence.*

**11. EQUIPO TÉCNICO SOBRE DOCUMENTACIÓN MÍNIMA DEL PCT: INFORME DE SITUACIÓN**

Véase el documento PCT/WG/19/3.

*En el documento se resume la labor realizada o respaldada por el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT para aplicar las nuevas Reglas 34, 36 y 63, que entraron en vigor el 1 de enero de 2026. La labor del equipo técnico original ha finalizado. En el documento también se describe la labor necesaria de un nuevo equipo técnico permanente, que llevará la misma denominación y cuyo mandato, previsto en los párrafos 30 a 43 del Anexo H de las Instrucciones Administrativas del PCT, consiste en supervisar la actualización en curso de la lista de documentación mínima.*

**12. TRATADO DE LA OMPI SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS**

*Este punto del orden del día ha sido añadido a petición de la delegación del Brasil (véase la Circular C. PCT 1698).*

**13. OTROS ASUNTOS**

*Se invita a las delegaciones a que propongan otros ámbitos de trabajo que no se hayan tratado ya en la reunión. La delegación de Colombia presentará una propuesta expuesta en la Circular C. PCT 1700.*

**14. RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

*El resumen de la presidencia se presentará en forma de lista de decisiones. Según lo acordado por las Asambleas de la OMPI (véase el párrafo 102 del documento A/62/13), el informe de la reunión se presentará en forma de transcripciones automatizadas mediante conversión de voz a texto.*

**15. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

[Fin del Anexo y del documento]